

6

**POSTURA
FISCAL**

183



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA DEL ESTADO **2017**

OBJETIVOS

- Procurar la obtención de un monto mayor de recursos provenientes de las diferentes fuentes de ingresos.
- Fomentar una asignación de los recursos de forma racional, honesta y transparente.
- Hacer más eficientes los sistemas y procesos de recaudación fiscal.
- Impulso de una cultura y conciencia tributaria.

ESTRATEGIAS

- Afrontar estratégicamente los riesgos hacia las finanzas públicas.
- Actualizar de forma periódica los padrones de contribuyentes.
- Consolidar los sistemas de vigilancia de obligaciones.
- Emitir requerimientos por el incumplimiento de obligaciones.
- Ampliar y modernizar los medios de pago.
- Establecer estímulos fiscales.
- Condonación del 100.0 por ciento del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos a contribuyentes cumplidos.
- Mantener el nivel de endeudamiento sostenible.

PROGRAMA DE FINANZAS PÚBLICAS

En 2017 se establecieron diversos factores que pudieron limitar la efectividad de la política pública del Estado, como la inestabilidad de los mercados internacionales y debilidad del crecimiento económico mundial, así como algunos factores de riesgo contenidos en el Paquete Económico 2017 del Gobierno Federal como son:

- Disminución de las transferencias federales, enviadas a las entidades federativas por medio de los convenios de coordinación, asignaciones y otros subsidios.
- Contracción de la recaudación federal participable, como consecuencia del bajo crecimiento económico nacional a corto y mediano plazo.
- Recortes presupuestales y cancelación de programas que afecten el impacto de políticas públicas.
- Contención del gasto en servicios personales y disminución de los gastos de operación.
- Revisión en los Programas presupuestarios que transfieren subsidios a gobiernos locales para su operación.

Sin embargo, el Gobierno del Estado afrontó estratégicamente dichos supuestos con la finalidad de mitigar sus efectos, permitiendo garantizar su sostenibilidad a través del ajuste al gasto de operación reasignando los recursos públicos en forma racional, honesta y transparente, concentrándolos en programas y acciones prioritarias, permitiendo cumplir con el propósito de mantener finanzas públicas sanas y superavitarias.

PRINCIPALES INDICADORES DE POSTURA FISCAL

Respecto a los ingresos en 2017, la premisa fundamental del Gobierno del Estado fue la de garantizar la estabilidad en la política fiscal a través de la no creación de nuevos impuestos de carácter local y estímulos fiscales para aligerar el entorno de gran volatilidad financiera en el ámbito nacional e internacional.

En materia de gasto público, la política aplicada por la presente administración se sustentó en la incorporación del enfoque de Presupuesto Basado en Resultados, a través de la adopción de la Metodología del Marco Lógico, en el que la asignación de los recursos se realizó conforme a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, además se fomentó el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, cumpliendo el compromiso de cero deuda y fortaleciendo las disposiciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto.

Adicionalmente, los ejecutores de gasto de la Administración Pública Estatal centraron sus esfuerzos en los componentes de fortalecimiento y reordenamiento de la hacienda pública, la reingeniería del proceso presupuestario, la sustentabilidad de los programas y servicios públicos, la visión responsable y sustentable del gasto, dando prioridad a proyectos de inversión con impacto en el crecimiento y desarrollo del Estado, así como, la vinculación de la ciudadanía en estos aspectos bajo un modelo de gobernanza.

De esta forma, se confirmó el objetivo de contar con un gobierno responsable en sus acciones y sensible a las demandas y necesidades prioritarias de la sociedad, mismas que promovieron la mejora de los programas sociales, proyectos de infraestructura, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios y la ejecución de programas de gobierno enfocados a resultados, permitiendo al Estado atraer inversión nacional e internacional; así como, ser considerado referente en temas de mejora en desarrollo social, sistema educativo, seguridad pública, cobertura en salud y polo de desarrollo económico.

En este contexto, se conformó una visión general de la postura fiscal donde se encuentran inmersas las finanzas públicas del Gobierno del Estado, se describe la relación que existe entre los ingresos y los gastos y sus efectos en lo que se denomina Balance Presupuestario, así como, en lo concerniente al Balance Primario y el nivel de endeudamiento alcanzado durante el 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, los ingresos presupuestarios estimados ascendieron a 78 mil 366 millones 980 mil pesos, en tanto que los egresos presupuestarios estimados alcanzaron la cifra de 78 mil 259 millones 406 mil pesos.

De la relación entre los ingresos y egresos presupuestarios, deriva el Balance Presupuestario positivo cuyas cifras estimadas para el ejercicio fiscal 2017, resultaron en un superávit de 107 millones 574 mil pesos. En cifras devengadas se obtuvo un superávit de un mil 761 millones 323 mil pesos.

Ingresos y Egresos Presupuestarios del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)			
Concepto	Estimado	Devengado	Recaudado / Pagado
I.- Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	78 366 979.7	93 549 549.2	93 549 549.2
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	78 366 979.7	93 549 549.2	93 549 549.2
2. Ingresos del Sector Paraestatal	0.0	0.0	0.0
II.- Egresos Presupuestarios (II=3+4)	78 259 405.5	91 788 226.0	91 020 056.1
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	78 259 405.5	91 788 226.0	91 020 056.1
4. Egresos del Sector Paraestatal	0.0	0.0	0.0
III.- Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III= I-II)	107 574.2	1 761 323.2	2 529 493.1

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Ingreso

En 2017 se estimaron ingresos por 78 mil 366 millones 980 mil pesos, que comparado con el monto devengado al cierre del ejercicio fiscal 2017, este último resulta ser 15 mil 182 millones 570 mil pesos (19.4 por ciento) superior, derivado de la obtención de ingresos extraordinarios, constituidos en un 16.3 por ciento de origen estatal, 63.4 por ciento federal y 20.3 por ciento de otros ingresos.

Los ingresos de origen estatal, presentaron un monto de 2 mil 480 millones 664 mil pesos, resultado de la aplicación de la política tributaria que estuvo enfocada en el Fortalecimiento de la Hacienda Pública y el Fortalecimiento de los Actos de Fiscalización; estrategias que contribuyeron a la generación de estos ingresos adicionales.

Los ingresos de origen federal, resultaron ser mayores en 9 mil 622 millones 381 mil pesos, los cuales fueron obtenidos por la gestión de los Convenios Federales, mediante proyectos de inversión y el cumplimiento de las reglas de operación para realizar las transferencias de los recursos concursables no presupuestados y de una mayor recaudación del Impuesto al Valor Agregado y de las Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo.

Los correspondientes a otros ingresos, registraron 3 mil 79 millones 524 mil pesos del total del importe, los cuales dada su heterogeneidad no se estableció un monto estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, toda vez que no es recurrente.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la relación entre los ingresos estimados y los ingresos devengados trajeron como resultado una mayor disponibilidad financiera durante la ejecución del ejercicio fiscal 2017.

Egresos

Por otra parte, los egresos presupuestarios devengados resultaron ser mayores a los estimados en 13 mil 528 millones 821 mil pesos (17.3 por ciento), lo cual se explica por la obtención de recursos adicionales vía ingresos extraordinarios, durante el ejercicio fiscal que se informa.

Del gasto programable mediante el cual se entregan bienes y servicios a la sociedad alcanzó 73 mil 479 millones 21 mil pesos, es decir, aumentó 17.3 por ciento con relación al presupuesto aprobado y menos 4.7 por ciento real comparado con el año anterior. Esta variación derivó principalmente de la aplicación de recursos transferidos por la federación y programas sociales como el Seguro Popular, Fortalecimiento de los Servicios de Salud, Servicios de Educación Media Superior; Tecnológica Media y Superior, Infraestructura Educativa, Servicios en Materia de Agua y Saneamiento, Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar.

Por su parte el gasto no programable cuya finalidad derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población, aumentó 16.9 por ciento respecto al estimado y 2.4 por ciento en términos reales, lo cual se explica básicamente en el destino de recursos a fondos como el Fortalecimiento Financiero para Inversión, Participaciones y Aportaciones a municipios y el pago de la Deuda Pública. En este contexto, la entidad ejerció 18 mil 398 millones 779 mil pesos.

Balance Primario del 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III.- Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	107 574.2	1 761 323.2	2 529 493.1
IV.- Intereses, Comisiones y Gasto de la Deuda	499 586.9	542 784.4	542 784.4
V.- Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III-IV)	(392 012.7)	1 218 538.8	1 986 708.7

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

El Balance Primario, en su monto estimado resultó ser deficitario por 392 millones 13 mil pesos, resultado de la relación de las cifras del Balance Presupuestario con las del Pago de Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda y Superavitario, en su monto devengado al alcanzar la cifra de un mil 218 millones 539 mil pesos, el cual mide el esfuerzo realizado en el ejercicio fiscal referido para mantener el equilibrio fiscal.

Las erogaciones por pago de intereses, están determinadas por el monto de deuda acumulado en ejercicios fiscales anteriores, los cuales devengaron un monto mayor a lo presupuestado, provocado principalmente a que durante el mes de marzo de 2017 se dio un incremento en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), lo cual, de acuerdo a lo señalado en los contratos de Deuda Directa, es utilizada para el cálculo de intereses, lo cual género que se excedieran los supuestos bajo los cuales se realizaron las proyecciones del presupuesto.

Deuda

En lo que se refiere al tema de la deuda pública, se puede mencionar que durante el ejercicio fiscal que se informa, no se contrató ningún crédito y por concepto de amortización de la deuda se realizaron erogaciones por 107 millones 574 mil pesos, importe que constituye un desendeudamiento para el Gobierno del Estado de Puebla.

Por último, se observa que en el ejercicio fiscal 2017 hubo un desendeudamiento neto en las finan-

zas públicas, ya que el Gobierno del Estado realizó pagos de amortización de deuda y no contrató nuevos empréstitos, logrando así una postura fiscal altamente satisfactoria.

Desendeudamiento del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	0.0	0.0	0.0
B. Amortización de la Deuda	107 574.2	107 574.2	107 574.2
C. Endeudamiento o Desendeudamiento (C= A-B)	(107 574.2)	(107 574.2)	(107 574.2)

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA DEL ESTADO **2017**